

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 24 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se publica acto administrativo que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en Calle Hermanos Machado, número 4, 5.ª planta, 04004, Almería, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 24 de abril de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Nombre: Frialmar, S.L.

CIF: B18753004.

Número de expediente: 2.3.1/1/C/33.

Acto administrativo a notificar: Notificación acuerdo inicio procedimiento reintegro de ayuda.

Recursos o plazo de alegaciones: Conceder un plazo de quince días para que alegue lo que estime pertinente a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Nombre: Miguel Ángel Morales Belmonte.

NIF: 75247986J.

Número de expediente: 151CAND00496.

Acto administrativo a notificar: Solicitud documentación correspondiente plan de seguimiento en el marco del programa operativo del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013.

Recursos o plazo de alegaciones: Presentar cuantas alegaciones, documentos e informaciones que estime convenientes en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.